



MA 6-19

ORDEN

Visto el expediente, por procedimiento abierto y con dos lotes, del contrato administrativo de servicios **“REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN, MEJORA Y CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS EN LOS T.M DE CARAVACA Y CIEZA”**, con un valor estimado de 23.764,47 euros el Lote nº 1 (Caravaca) y de 26.107,44 euros, el Lote nº 2 (Cieza).

Vistas las actas de las Mesas de Contratación celebradas los días 22 de julio de 2019, para la apertura del sobre nº 1, donde se acordó excluir a la licitadora IMACAPI, S.L. al incluir en este sobre nº 1 documentación que solamente debía figurar en el nº 3, en concreto, la experiencia profesional superior a la mínima exigida de los técnicos competentes, cuestión determinada en el punto 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, de 23 de septiembre de 2019 para la apertura del sobre nº 2, de 8 de octubre de 2019 para el examen del informe baremando los puntos obtenidos por las dos únicas licitadoras en los criterios de adjudicación susceptibles de un juicio de valor, de 9 de octubre de 2019 para la apertura del sobre nº 3 y previa lectura de los puntos obtenidos en el sobre nº 2 y de 24 de octubre de 2019 en la que se examina y la Mesa hace suyo el informe de valoración total de las ofertas de las dos únicas licitadoras, cuyos resultados finales han sido:

LOTE 1

ÚNICA LICITADORA	OF. ECONOMICA	OF. TECNICA	TOTAL
FORESTALES INGENIERÍA Y DESARROLLOS AGROAMBIENTALES, S.L.	23.051,54 €..45 p.	0,00 puntos	45,00 puntos

LOTE 2

ÚNICA LICITADORA	OF. ECONOMICA	OF. TECNICA	TOTAL
INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL, S.L.	25.324,22 €..45 p.	11,50 puntos	56,50 puntos

Con fecha 13 de noviembre de 2019, se verifica que la mercantil Forestales Ingeniería y Desarrollos Agroambientales, S.L. reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos y en la LCSP para la adjudicación del lote nº 1 del contrato, incluida la formalización de la garantía definitiva por importe de 1.188,22 euros, constituida en metálico, según acreditó con resguardo de la Caja de Depósitos con el nº de registro CARM/2019/100002582 y fecha 31 de octubre de 2019.

Del mismo modo, se comprueba que la mercantil Ingeniería del Entorno Natural, S.L.U. reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos y en la LCSP para la adjudicación del lote nº 2 del contrato, incluida la formalización de la garantía definitiva por importe de 1.305,37 euros, constituida en metálico, según acreditó con resguardo de la Caja de Depósitos con el nº de registro CARM/2019/100002581 y fecha 31 de octubre de 2019.





En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 m), en relación con el 35.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que atribuye a los Consejeros las competencias en materia de contratación, conforme a la legislación de contratos de las administraciones públicas, facultad delegada en el ámbito de esta Consejería en el Secretario General, de conformidad con la Orden de 18 de septiembre de 2019 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y visto el informe de fiscalización favorable por la Intervención delegada,

DISPONGO

PRIMERO.- Que se excluya de la presente licitación a la mercantil Imacapi, S.L. por las razones antes expuestas.

SEGUNDO.- Que se adjudique el **lote nº 1** del contrato administrativo de servicios denominado "REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN, MEJORA Y CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS EN LOS T.M DE CARAVACA Y CIEZA", CPV-71242000-6, a la empresa **FORESTALES INGENIERÍA Y DESARROLLOS AGROAMBIENTALES, S.L.** con C.I.F. nº: B-02.445.468 y domicilio social en c/ Parque, 10, 02049 Aguas Nuevas (Albacete) en el importe ofrecido de 23.051,54 euros más 4.840,82 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (27.892,36 euros).

TERCERO.- Que se adjudique el **lote nº 2** del contrato administrativo de servicios denominado "REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN, MEJORA Y CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS EN LOS T.M DE CARAVACA Y CIEZA", CPV-71242000-6, a la empresa **INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL, S.L.** con C.I.F. nº: B-02.419.869 y domicilio social en c/ Pino, 4, 02006 Albacete, en el importe ofrecido de 25.324,22 euros más 5.318,09 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (30.642,31 euros).

CUARTO.- Que, no siendo posible satisfacer las certificaciones con cargo al presupuesto del año 2019 previsto en la Orden de aprobación del expediente, en concordancia con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se debe reajustar la anualidad inicialmente prevista, de conformidad con el art. 96 del RGLCAP, con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PREVISTO INICIAL	AJUSTE A REALIZAR	NUEVA ANUALIDAD
2019	60.345,01 €	- 60.345,01 €	0,00 €
2020	0,00 €	+ 58.534,67 €	58.534,67 €

QUINTO.- Que, en correspondencia con el reajuste de anualidades cuya aprobación se propone y teniendo en cuenta la baja de adjudicación producida, se emita por el Servicio Económico y Presupuestario documento contable "AD" por importe de 27.892,36 euros y se disponga a favor de la empresa FORESTALES INGENIERÍA Y DESARROLLOS AGROAMBIENTALES, S.L., adjudicataria del lote nº 1, el importe de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (27.892,36 euros), con cargo a la partida presupuestaria 16.07.00.442D.649.00, proyecto 43852 del ejercicio 2020, documento contable "A" nº: 42750.





SEXTO.- Que, en correspondencia con el reajuste de anualidades cuya aprobación se propone y teniendo en cuenta la baja de adjudicación producida, se emita por el Servicio Económico y Presupuestario documento contable "AD" por importe de 30.642,31 euros y se disponga a favor de la empresa INGENIERÍA DEL ENTORNO NATURAL, S.L., adjudicataria del lote nº 2, el importe de TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (30.642,31 euros), con cargo a la partida presupuestaria 16.07.00.442D.649.00, proyecto 43852 del ejercicio 2020, documento contable "A" nº: 45329.

SÉPTIMO.- Que por el Servicio Económico y Presupuestario se barre el documento contable "A" nº: 43852.

OCTAVO.- Notificar la presente Orden a las empresas adjudicatarias, al resto de licitadoras, a la Dirección General del Medio Natural y publicarla en el perfil de contratante, a los efectos oportunos.

NOVENO.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo: Víctor Martínez Muñoz

25/11/2019 12:56:40

MARTÍNEZ MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e946c4f8-0f7a-6a62-66cd-00505696280

